Guía docente de la asignatura

Metodología para la Investigación, Conservación y Restauración (MD4/56/1/1)

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 21/07/2025

Máster	Máster Universitario en Métodos Avanzados en Conservación y Restauración de Bienes Culturales
MÓDULO	Metodología y Recursos para la Investigación y la Documentación
RAMA	Artes y Humanidades
CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO	Escuela Internacional de Posgrado

Semestre	Primero	**Créditos**	3	**Tipo**	Obligatorio	**Tipo de enseñanza**	Presencial

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

Estudio de las metodologías y recursos para la investigación desde un enfoque multidisciplinar. Técnicas, métodos y procedimientos para la investigación histórica, artística y científica. Finalidad del estudio: hipótesis y objetivos. Importancia de la ciencia de la restauración-conservación: materiales, deterioros y restauración. Gestión de proyectos: recursos, tareas, planificación, seguridad y calidad.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 5BF2D378C201AD17BC22944CAE10ACF9
06/05/2026 - 10:51
Pág. 1 de 7

aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Manejar teorías científicas adecuadas y la metodología necesaria para la intervención en conservación y restauración de los bienes culturales
- ·Desarrollar proyectos científicos, técnicos y analíticos, encaminados a la conservación del patrimonio cultural.
- Utilizar de manera eficiente las diferentes bases de datos que incluyen referencias del ámbito de la conservación del patrimonio cultural-
- Poseer y aplicar los conocimientos adquiridos en la resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos multidisciplinares, a me- nudo de investigación relacionados con el área de estudio, formulando juicios y reflexionando sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de dichos conocimientos y juicios.
- Conocer y aplicar, en el ámbito de estos estudios, los objetivos de desarrollo sostenible que permitan la conciliación del crecimiento económico, el equilibrio me- dioambiental y

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 06/05/2026 - 10:51
Código seguro de verificación (CSV): 5BF2D378C201AD17BC22944CAE10ACF9 Pág. 2 de 7

el progreso social.

- Diseñar proyectos integrales de conservación y restauración adaptados a la tipología del bien cultural, utilizando los recursos adquiridos como base para la gene- ración de ideas y el desarrollo de dichos proyectos

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

TEMA 1. Introducción. El estado del arte. Metodologías para la investigación en conservación y restauración.

Presentación de los contenidos y dinámica del curso.

El objeto de estudio. El estado del arte. Objetivos, hipótesis y desarrollo metodológico. Avances en intervenciones rigurosas y respetuosas basadas en el estudio científico. Recursos.

TEMA 2. Organización de propuestas y valoración crítica.

Importancia de la investigación en restauración-conservación. Bases para idear proyectos de investigación valorando sus fortalezas, avances al conocimiento y planificación de riesgos. Valoración crítica de los resultados y sus impactos.

TEMA 3. Diseño de la investigación

Técnicas, métodos y procedimientos para la investigación histórica, artística y científica. Aproximación al estudio empírico: estrategias para la recogida, análisis y evaluación estadística de datos. Estructura y redacción del proyecto de investigación.

TEMA 4. Concepto de Patrimonio: del monumento al BIC, del anticuario al responsable del cuidado del patrimonio

Aproximación a las necesidades históricas que generan la definición de un ámbito de bienes protegidos legalmente. Análisis crítico e histórico del cuidado del patrimonio, desde el coleccionista o anticuario al gestor.

PRÁCTICO

Seminario 1: Qué nos falta por descubrir.

Retos del restaurador y conservador del siglo XXI. Investigaciones actuales para la mejora de las intervenciones.

Seminario 2: Herramientas para una correcta presentación oral.

Presentación de propuestas, autoevaluación y valoración colectiva.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 06/05/2026 - 10:51
Código seguro de verificación (CSV): 5BF2D378C201AD17BC22944CAE10ACF9 Pág. 3 de 7

Seminario 3: A debate los textos de referencia.

Revisión crítica de los textos y proyectos sobre conservación y restauración.

Seminario 4: Herramientas para una correcta redacción de proyectos.

Escritura en la estructura académica, fuentes y citas.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Brandi, C. (1999) Teoría de la restauración. Madrid: Alianza.

García Fernández, I. (2013) La conservación preventiva de bienes culturales. Madrid: Alianza.

González-Varas, I. (1999). Conservación de bienes culturales. Teoría, historia, principios y normas. Madrid: Cátedra.

Macarrón Miguel, A. M. (2011) La conservación y la restauración en el siglo XX. Madrid: Tecnos.

Martínez Justicia, M. J. (2000) Historia y teoría de la conservación y restauración artística. Madrid: Tecnos.

Muñoz Viñas, S. (2003) Teoría contemporánea de la Restauración. Madrid: Síntesis.

Pastor, M.T. y Santabárbara, C. (2018). ''El restaurador de arte contemporáneo. Un perfil profesional en constante investigación''. En Las Profesiones del Patrimonio Cultural. ACRE. GE-IIC.

Rubiales, P. (2014): ''El conflicto entre el montaje expositivo y la intencionalidad del artista''. Conservación de Arte Contemporáneo 15a Jornada. Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía., 21–29, 396–404.

Ruskin, J. (1989) Las siete lámparas de la arquitectura Madrid: Dirección General de Bellas Artes y Archivos : Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales : Consejo General de Colegios Oficiales de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.

Sáiz Jiménez, C. y Rogerio-Candelera M.A. (2008) La investigación sobre el patrimonio cultural. Sevilla: Red temática del CSIC del Patrimonio Histórico y Cultural.

Shiner, L. (2004) La invención del arte. Una historia cultural. Barcelona: Paidós Estética.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 06/05/2026 - 10:51
Código seguro de verificación (CSV): 5BF2D378C201AD17BC22944CAE10ACF9 Pág. 4 de 7

EVALUACIÓN ORDINARIA

El artículo 17 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que la convocatoria ordinaria estará basada preferentemente en la evaluación continua del estudiante, excepto para quienes se les haya reconocido el derecho a la evaluación única final.

- Presentación oral de los resultados más relevantes de los ejercicios y/o problemas propuestos en clase: 45 %

- Ejercicio escrito. Elaboración y presentación de memorias, informes o dosieres: 45 %

- Interacción durante el trabajo en grupo: 10%

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

El artículo 19 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiante que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de una prueba y/o trabajo que será un ejercicio escrito de elaboración y presentación de memoria, informe o dosier.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

El artículo 8 de la Normativa de Evaluación y Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada establece que podrán acogerse a la evaluación única final, el estudiante que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por causas justificadas.

Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de las clases, lo solicitará, a través del procedimiento electrónico, a la Coordinación del Máster, quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua.

Desarrollo de un trabajo teórico individual tutorizado por el profesorado de la asignatura en el que demuestre la adquisición de todas competencias de la asignatura.

En la evaluación única final el desarrollo de trabajo teórico individual escrito de elaboración y presentación de memoria, informe o dosier supondrá el 100% de la calificación numérica final.

INFORMACIÓN ADICIONAL

INDICACIONES SOBRE EL USO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA):

1. **Se permite el uso responsable de herramientas de inteligencia artificial (IA) como apoyo al aprendizaje, la investigación y a la producción artística** durante el desarrollo de la asignatura. Estas herramientas pueden emplearse para explorar ideas, analizar imágenes

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 06/05/2026 - 10:51
Código seguro de verificación (CSV): 5BF2D378C201AD17BC22944CAE10ACF9 Pág. 5 de 7

o planificar proyectos, siempre como complemento del trabajo personal.
2. **El uso de la IA debe ser transparente.** El estudiantado deberá indicar claramente cuándo se han utilizado estas herramientas en sus trabajos. Su uso no sustituye la creatividad, la reflexión ni el esfuerzo propio, que son elementos clave en la evaluación.
3. **Se valorará especialmente la originalidad y el pensamiento crítico.** El uso indebido o fraudulento de la IA, incluyendo trabajos generados por completo por estas herramientas sin justificación ni declaración se considerará una falta a la integridad académica.
4. Además, **se recomienda el uso de plataformas seguras y el respeto a la privacidad de los datos personales.**

Estas directrices siguen las recomendaciones de la Universidad de Granada y tienen como objetivo formar al alumnado en **el uso ético, creativo y consciente** de las nuevas tecnologías. Puede consultarse en https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/normativa-politicas

MEDIDAS PREVENTIVAS EN LOS LABORATORIOS DE PRÁCTICAS Y/O TALLERES

En el siguiente enlace (https://ssp.ugr.es/informacion/noticias/medidas-preventivas-generales-laboratorios-talleres) puede consultar una guía dirigida a estudiantado y profesorado con información relativa a buenas prácticas para los laboratorios experimentales docentes. En la misma se proporciona la información relativa a los principales riesgos para la seguridad y la salud asociados a las prácticas docentes en laboratorios, así como las medidas preventivas necesarias para eliminar y/o minimizar dichos riesgos. También se informa sobre el procedimiento a seguir en caso de accidente y cómo proporcionar primeros auxilios.

PROTOCOLO DE USO RESPONSABLE DE ESPACIOS E INSTALACIONES DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES

En caso de necesitar hacer uso de espacios e instalaciones de la Facultad de Bellas Artes durante las tareas de desarrollo de la asignatura como trabajo autónomo, es imprescindible seguir el protocolo de uso responsable. Puede consultarse en https://bellasartes.ugr.es/sites/centros/bellasartes/public/inline-files/PROTOCOLO%20DE%20USO%20RESPONSABLE%20DE%20ESPACIOS%20E%20INSTALACIONES%20BBAA.pdf

NORMATIVA DE CUSTODIA DE MATERIAL Y OBLIGATORIEDAD DE ENTREGAR DOSIER O PORTAFOLIO

La Normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada establece en su **Art. 16** la obligatoriedad de custodiar el material producido para su evaluación, hasta la finalización del curso siguiente. Por ello, y dadas las características específicas, en términos generales, de las asignaturas de nuestros títulos, se establece la obligatoriedad de entregar memoria, dossier o portafolio, que recoja toda la producción de trabajos programados en la asignatura, sea en soporte papel o soporte electrónico (según solicite el profesorado). Por ello, también se podrá grabar la evaluación oral del alumnado por parte del profesorado. Acabado este plazo, en los siguientes treinta días, los citados materiales podrán ser retirados por aquellos/as estudiantes que lo hubiesen solicitado previamente, salvo que esté pendiente reclamación o recurso.

TRATAMIENTO DE IMÁGENES EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO

Atendiendo al documento publicado por la Universidad de Granada sobre Tratamiento de imágenes en el ámbito universitario, punto 6. Grabación de una sesión de clase, "en el supuesto de que sea el estudiante el que pretende la grabación será necesario el previo consentimiento de

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 06/05/2026 - 10:51
Código seguro de verificación (CSV): 5BF2D378C201AD17BC22944CAE10ACF9 Pág. 6 de 7

las personas afectadas, el profesorado y el alumnado, quedando prohibida su difusión sin expreso consentimiento de los mismos".

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA ESTUDIANTADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO, PSICOLÓGICO Y PEDAGÓGICO

- **Información** de interés para **estudiantado con discapacidad** y/o **Necesidades Específicas de Apoyo Educativo** (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

- **Información** de interés para estudiantado sobre **los programas de apoyo psicológico y pedagógico**: https://ve.ugr.es/secretariados-y-unidades/gabinete-psicopedagogico

INFORMACIÓN SOBRE EL PLAGIO

- La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
- El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
- Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

PROTECCIÓN DE DATOS

Sus datos personales, aportados en la solicitud de matrícula y contenidos en la documentación que, en su caso, la acompañe, serán tratados por la UNIVERSIDAD DE GRANADA, con sede en Avda. del Hospicio, s/n, 18071 Granada, con la finalidad de favorecer la docencia. Sus datos serán cedidos al profesor/a de la asignatura con la finalidad de poder tomar las anotaciones que estime oportunas. Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante la Secretaría General de la Universidad de Granada, en la dirección anteriormente indicada, mediante solicitud escrita acompañada de copia del DNI. De todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): 5BF2D378C201AD17BC22944CAE10ACF9
06/05/2026 - 10:51
Pág. 7 de 7